

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.489

Jueves 2 de Julio de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2831555

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

#### NOMBRA A DON JOSÉ IGNACIO VIAL BARROS EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

Núm. 19.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo N° 16, de 6 de marzo de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, que acepta renuncia voluntaria de don Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde al cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; el Expediente Electrónico Cero Papel N° 5441/2026; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, con fecha 17 de febrero de 2026, don Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde, cédula nacional de identidad N° 15.355.516-8, presentó su renuncia al cargo de Subsecretario del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Grado C EUS, a contar del 11 de marzo de 2026.
- Que, mediante el decreto supremo N° 16, de 6 de marzo de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, se aceptó la renuncia voluntaria antes referida, quedando vacante dicho cargo, siendo necesario proveerlo con el nombramiento de un nuevo titular.

Decreto:

1°.- Nómbrase a don José Ignacio Vial Barros, cédula de identidad N° 16.213.689-5, en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Grado C EUS, con residencia en la ciudad de Santiago, a contar del día 11 de marzo de 2026.

2°.- Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes señalada deberá asumir sus funciones el día 11 de marzo de 2026 sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3°.- Impútese el gasto que demande el presente nombramiento a la partida 25, capítulo 01, programa 01, subtítulo 21, gastos de personal, ítem 01 personal de planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el año 2026.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisca Ignacia Toledo Echegaray, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- José Vial Barros, Subsecretario del Medio Ambiente.